



RESGUARDO DE PRORROGA DE DERECHOS POR
RECURSO ADMINISTRATIVO / JUDICIAL

DIRECTIVA 2013/32/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de junio de 2013

NIE: Z0262086-Y

Nombre: JAIME ALEXIS

Apellidos: PULGARIN MEDINA

Hijo de: CONSUELO

Fecha de nacimiento: 21-09-1991

País nac.: COLOMBIA

Nacionalidad: COLOMBIA

Sexo.: MASCULINO

Nº de pasaporte: AZ072413

F. Exp.: 09/06/2022 F. Cad.: 08/06/2032

Dirección: CALLE DE LA VERGE DE FATIMA, 5 P02 1

Localidad: OLOT (GIRONA)

Teléfono:

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 221711110070



Expedido en GIRONA, a once de junio de dos mil veinticuatro



ADVERTENCIAS

- En virtud de la DIRECTIVA 2013/32/UE, el recurrente de Protección Internacional estará autorizado para trabajar en España con las condiciones descritas en la propia Directiva.
- Este documento caduca 11/03/2025.
- A la fecha de su caducidad el titular deberá comparecer ante la dependencia policial más cercana a su domicilio. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se procederá al archivo. Cesará la validez de este documento si antes de finalizar su vigencia se produjera la resolución DEL RECURSO PRESENTADO.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento CE 399/2016, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen).